Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DEL GASTO
Art.117-1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

PAS 808/2025 CCA: +6.61UT+YY CONTR 2025 0000573454

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE UN RECIPIENTE CRIOGÉNICO DE CONSERVACIÓN DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MUESTRAS DE MATERIAL BIOLÓGICO Y CONGELADOR BIOLÓGICO DE MUESTRAS PARA SU IMPLANTACIÓN EN EL ÁREA DE HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ (HUELVA).

PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ESPECÍFICO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, al amparo del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, en uso de sus atribuciones, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

PRIMERO. – Aprobar el expediente de Contratación Administrativa referenciado, disponiendo así mismo la apertura del procedimiento de adjudicación indicado de conformidad con el Art. 117 de la LCSP.

SEGUNDO. - Aprobar el gasto en la cantidad de **108.839,17 euros** (ciento ocho mil ochocientos treinta y nueve euros con diecisiete céntimos de euros) IVA incluido, siendo el IVA del (21%) de **18.889,44 euros** (dieciocho mil ochocientos ochenta y nueve euros con cuarenta y cuatro céntimos de euros).

Se hace constar expresamente la existencia de crédito adecuado y suficiente, en la siguiente anualidad y partida presupuestaria, para atender las obligaciones económicas que se deriven de la ejecución del contrato para el Servicio Andaluz de Salud:

- 1331065980G/41C/66300/21 01 Maquinaria.

ANUALIDAD	MESES	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	TOTAL
2025	2	89.949,73 euros	18.889,44 euros	108.839,17 euros

DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	11/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLNFZ6NAJLU588KPCN5D9LEYQY	PÁG. 1/1